



San Miguel de Tucumán, **09 de Setiembre de 2020.-**
Expte.nº: 50.851-2019.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES Nº: 909/2019**, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, se autoriza el gasto presupuestario para el llamado a concurso en cuestión;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art.78º) del Estatuto Universitario vigente; y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol.HCD.Nº: 0085/2020, corresponde al suscrito de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **BIOQ. CECILIA MARIA LORCA**;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE :**

Art.1º)- Designar a la **BIOQ. CECILIA MARIA LORCA**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, a partir de la **puesta en función y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.HCS.Nº: 0556/2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto nº: 1246/2015 y sus complementarias Resol.Nº: 2882, 2883/2015 del Honorable Consejo Superior de la UNT.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº: 909/2019, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 0110-2020

Nilda Leonor Árdiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán